

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN No. NO. NO. NO. NO. NO. NO. NO. NO. NO.

12.0 MAY 2024

"Por la cual se hace un nombramiento Ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere el Numeral 13 del Artículo 11 del Decreto 4147 de 2011, Decreto 4885 de 2011, Decreto 648 de 2017, Decreto 0325 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 11 Numeral 13 del Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011, el Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, tiene la función de "Nombrar el personal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias pertinentes y ejercer las funciones relacionadas con la administración de personal".

Que mediante Decreto 4148 del 3 de noviembre de 2011 y el Decreto 4885 del 22 de diciembre de 2011, se establece la planta de personal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que mediante el Decreto 2672 del 2013, se modificó parcialmente la estructura de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y mediante Decreto 2673 del 2013, se modificó la planta de personal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que a través de la Resolución No.0095 del 08 de febrero de 2024, fue modificado el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Unidad Nacional para La Gestión Del Riesgo De Desastres –UNGRD.

Que el Artículo 2.2.5.1.1, del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) Corresponde a los ministros, directores de departamentos administrativos, presidentes, directores o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley".

Que, de acuerdo con las vacantes de la UNGRD, a la fecha, el cargo de Jefe Oficina Asesora, Código 1045, Grado 14 de la planta global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones se encuentra vacante.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento Ordinario"

Que una vez analizada la hoja de vida de la señora DIANA MARCELA GIRALDO LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.073.233.736 de Mosquera -Cundinamarca se evidencia que reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada con carácter ordinario en el cargo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 14, de la Planta Global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a DIANA MARCELA GIRALDO LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.073.233.736 de Mosquera-Cundinamarca en el cargo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 14, de la Planta Global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones, a partir de la fecha, con una asignación básica mensual de DOCE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$12.011.750).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a la señora DIANA MARCELA GIRALDO LÓPEZ.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

2 0 MAY 2024

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS

Director General

Proyectó: Fanny Torres Estupiñan / Coordinadora GTH Revisó: María Daniela Castaño De La Torre/ Abogada Contratista SG Sandra Villada Yepes / Contratista FNGRD

Aprobó: Leonidas Name Gómez / Secretario General